LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de septiembre del 2020, "por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", las actividades que se relacionan en el estudio previo cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación brindando apoyo y acompañamiento en el marco del proyecto No. 19 "Mejoramiento de los Recursos Físicos y Tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío." del plan de acción institucional "Protegiendo El Futuro" 2024-2027.", se constituyen de apoyo para la gestión en el desarrollo de las metas institucionales, ya que los funcionarios de planta de la Oficina Asesora de Planeación no son suficientes, de conformidad con lo indicado en lo referido en el estudio previo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Tatiana Lopez E

TATIANA LOPEZ ECHEVERRY
Profesional Especializada del Grupo de Talento Humano

Elaboró: Tatiana López Echeverry- Profesional Especializado TLE